

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN AL PAC ESPE-INNOVATIVA E.P N° 2023-003

EL GERENTE GENERAL.

CONSIDERANDO

QUE Mediante Resolución ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2023-001 de fecha 14 de enero de 2023, el Gerente General aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Empresa Pública ESPE – INNOVATIVA E.P., para el ejercicio fiscal 2023;

QUE Con fecha 15 de febrero de 2023 el TCRN. (SP) Ing. Juan Herrera H. DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ESPE-INNOVATIVA E.P., mediante memorando N°: ESPE-INNOVATIVA E.P-PITT-2023-0168 solicita reforma al PAC :

Con “Resolución 2023-01-8 de 13 de enero de 2022 el Directorio de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., resuelve: Artículo 1.- Reformar el Artículo 1 de la Resolución DIR-ESPE-INNOVATIVA E.P. No. 2022-12-3, de 28 de octubre de 2022, quedando de la siguiente manera: “Artículo 1 Aprobar la redistribución de los saldos de recuperación de IVA del CTT-ESPE-INNOVATIVA en los siguientes proyectos: ...2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, POR EL MONTO TOTAL DE USD. 255.000,00”

Para la ejecución del proyecto 5.016 SISTEMA TÁCTICO DE MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PUESTO DE MANDO aprobado, se requiere realizar la adquisición de un sistema de nivel táctico para modelizar y simular, cuyo funcionamiento debe estar acorde a lo establecido en la doctrina militar vigente del Ejército Ecuatoriano.

QUE el inciso segundo del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Plan Anual de Contratación, podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución;

QUE el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define como máxima autoridad, a la persona que ejerce administrativamente la Representación Legal de la Entidad;


QUE Mediante Resolución DIR-ESPE-INNOVATIVA E.P. No. 2022-05-3, de 23 de junio de 2022, el Directorio de la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P., nombró al CRNL. (SP) Gerardo N. Pazmiño G., MBA., como Gerente General de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., por un período de dos años.;

QUE En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 43 de su Reglamento General.

RESUELVE

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., con la finalidad de incluir la Adquisición de un SISTEMA TÁCTICO DE MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PUESTO DE MANDO, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN																			
JUSTIFICATIVO: Para la ejecución del Proyecto 5.016 SISTEMA TÁCTICO DE MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PUESTO DE MANDO, se requiere la adquisición de un sistema de nivel Táctico para modelizar y simular o												Nº DE REFORMA: 001							
UNIDAD DE GESTIÓN: Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología						PROYECTO: 5.016 SISTEMA TÁCTICO DE MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PUESTO DE MANDO						FECHA: 15/02/2023							
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (señale procedimiento de contratación)	FONDOS (señale fondo)	NÚMERO CUENCA DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común/especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2023	731407	512000021	BEN	Sistema de nivel táctico para modelizar y simular operaciones desde el nivel de batellón hasta el de división y para entrenar personal formado con al menos las siguientes licencias de uso: 1 licencia de preparación de escenario; Necesaria para la creación de escenarios y para personalizar la base física del sistema. Debe incluir un entorno de pruebas para ejecutar un escenario de forma local. 1 licencia de servidor; Utilizada para lanzar, reproducir y repetir un escenario en los clientes conectados. Al menos 10 licencias de operador o cliente. Para habilitar la conexión de las operaciones al servidor desde diferentes ubicaciones geográficas.	1	UNIDAD	240000,00	S				NORMALIZADO	NO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL	NO	NA	NA	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN

Revisado por:

 JOSÉ ALEJANDRO
 ALFARDO ANDRADA

ING. JOSÉ GALLARDO
 GESTOR PTT

Revisado por:

 JUAN AMPARO
 HERRERA HIDALGO

TCRN. (SP) ING. JUAN HERRERA
 DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Aprobado por:

 FAVIAN VINCICIO
 CAMPAÑA TORRES

ING. FAVIAN VINCICIO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Artículo 2.- De la ejecución de la presente resolución modificatoria al PAC y correspondiente publicación, encárguese el Analista de Compras Públicas de la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, la misma que deberá ser publicada en el portal Compras Públicas.

Dado en la ciudad de Sangolquí, 17 de febrero de 2023.

CRNL. (SP) Gerardo N. Pazmiño G., MBA
 Gerente General
 ESPE INNOVATIVA E.P.

Revisión	Tcrn. (SP) Ing. Favian Campaña Director Administrativo Financiero
Elaboración:	Ing. Elva Rojas Castillo Analista Compras Públicas II